

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad  
 "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador



ORDEN DE COMPRA N° 9489

FECHA: 22/07/2016

Solicitud de Compra No.: IEESFORD 35/2016

SUMINISTRANTE: **Maestro Roberto Miguel Yepe Papastamatin** Fax: \_\_\_\_\_

NIT: Pasaporte 1796335 NRC: \_\_\_\_\_ Tel.: (53) 76439422

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

NIT: 0614-010113-003-1  
 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATAR ASESOR DE TESIS PARA OBTENER MAESTRÍA EN DIPLOMACIA	\$ 169.50	\$ 169.50
	CURSADA EN EL IEESFORD, SOBRE EL TEMA: "ANÁLISIS DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y LAS PROPUESTAS DE REFORMAS"		
	<u>FORMA DE CANCELACIÓN:</u> UN SOLO PAGO, AL CONCLUIR LA ASESORÍA, PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y RECIBO O FACTURA, SEGÚN EL CASO.		
	<u>PERÍODO:</u> UN MES A PARTIR DEL 25 DE JULIO DE 2016		
	<u>SOLICITANTE DEL SERVICIO:</u> IEESFORD		
	<u>ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA:</u> LIC. LUZ ELENA NÚÑEZ DE SAADE		
	<b>VER NOTA AL REVERSO.</b>		
<b>VALOR EN LETRAS:</b>			<b>\$ 169.50</b>
<b>CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES</b>			

**NOTA IMPORTANTE:** Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Florencia Leonor Arévalo de Melara  
 Directora General U.A.C.I.  
 DIRECTOR UACI

Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana  
 Acuerdo N° 1309/2014  
 César Alfonso Rodríguez Santillana  
 Coordinador General Adm. y Contr. Financiero  
**AUTORIZACIÓN**  
**Triplicado: UACI**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
 COMP PRESUPUESTARIO  
  
 DIRECTOR DAF  
**0000021**

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



El Jefe del Departamento de Asesoría y Control  
Económico y Financiero

*[Handwritten signature]*

10/01/2011